

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV / MCC / PNM / SSC / ADRM / ida



DECRETO EXENTO N° 1284 /

CAUQUENES,

24 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
- 2.- MEMO N°28 del Director del Liceo Claudina Urrutia de Cauquenes, solicitando la compra de Recursos Pedagógicos para proveer a los estudiantes de materiales necesarios para el aprendizaje en el aula.
- 3.- Solicitud Orden de Compra N°44 del 10/03/2023 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación ID 3995-45-L123.
- 5.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.-
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 9.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- 10.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Memo N°28 del Director del Liceo Claudina Urrutia de Cauquenes, solicitando la compra de Recursos Pedagógicos para proveer a los estudiantes de materiales necesarios y así facilitar el aprendizaje de la comunidad educativa en el aula.
- 2.- La necesidad del Departamento de Educación entregar a los colegios los bienes necesarios para un correcto funcionamiento.
- 3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos Subvención Escolar Preferencial SEP.
- 4.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar para comprar Recursos Pedagógicos para el Liceo Claudina Urrutia de Cauquenes.

D E C R E T O:

1º APRUÉBESE, las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y Anexos correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-45-L123, para adquisición de "RECURSOS PEDAGÓGICOS PARA LICEO CLAUDINA URRUTIA DE CAUQUENES". FONDOS SEP.

2º PROCEDASE, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl de la propuesta ID 3995-45-L123 "RECURSOS PEDAGÓGICOS PARA LICEO CLAUDINA URRUTIA DE CAUQUENES". Fondos SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION ;

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM